1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
TÓPICOS SELECTOS IV CIVIL: AMPARO CIVIL					
Clave de la UA	**Modalidad de la UA**	**Tipo de UA**		**Valor de créditos**	**Área de formación**
IC920	Escolarizada	TALLER		6	ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA
Hora semana		**Horas teoría/semestre**	**Horas práctica/ semestre**	**Total de horas:**	**Seriación**
3.5		25	42	67	TÓPICOS SELECTOS III
Departamento			**Academia**		
Ciencias Jurídicas			Derecho Civil		

Presentación

Analizar y aplicar procedimientos propios de los juicios de amparo indirecto y directo en materia civil, como medio de defensa de los gobernados frente a los actos de autoridad, comprendiendo así la utilización de esta figura jurídica en nuestra actualidad, así como la utilización de la jurisprudencia en el orden civil.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.	Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.	Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Competencia genérica	Competencia profesional
Conocerá los procedimientos propios de los juicios de amparo en materia civil, las cuestiones procesales, las suspensiones tanto provisional como definitiva en el juicio de amparo en materia civil, la sentencia de amparo, su ejecución y cumplimiento, los recursos en el amparo.	Redactará demandas de amparo indirecto y directo en materia civil.

Saberes previos de la o el estudiante

El estudiante deberá de conocer los pormenores de los procedimientos de naturaleza civil.
Perfil de egreso al que se abona
El alumno será capaz de: ● Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. ● Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos. ● Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. ● Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. ● Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad. ● Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. ● Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional. ● Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua. ● Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.
Perfil deseable de la o el docente
Formación profesional.
Poseer Título Profesional de Licenciado en Derecho o Abogado.
Habilidades. Así mismo, que cuente con la experiencia necesaria en el campo del Derecho Civil.

2.- Contenidos temáticos
Contenido
Módulo I El Juicio de Amparo 1.1 Procedencia. 1.2 Derecho Humanos. 1.3 Concepto y Naturaleza Jurídica. 1.4 Actos Reclamados en el Juicio de Amparo. 1.5 Fundamentación y Motivación. 1.6 Principios Rectores. 1.7 Partes. 1.8 Competencia en Materia de Amparo. 1.9 Figuras Procesales.

1.10 Causales de Improcedencia y Sobreseimiento.

Módulo II

Tramitación del Juicio de Amparo Indirecto y Directo

2.1 Causales de Procedencia del Amparo Indirecto.
2.1.1 Contenido de la Demanda.
2.1.2 Contenido del Auto de Radicación.
2.1.3 Notificación del Auto de Radicación.
2.1.4 Informe Justificado.
2.1.5 Pruebas.
2.1.6 Audiencia Constitucional.
2.1.7 Sentencia.
2.1.8 Ejercicio de Tramitación de un Amparo Indirecto (Supuesto Hipotético).
2.2 Causales de Procedencia del Amparo Directo.
2.2.1 Sustanciación.
2.2.2 Ejercicio de Tramitación de un Amparo Directo (Supuesto Hipotético).

Módulo III

Sentencias

3.1 Concepto de sentencia.
3.1.2 Concepto de sentencia en el juicio de amparo.
3.1.3 Resoluciones judiciales.
3.1.4 Requisitos que debe contener la sentencia.
3.2 Efectos de las Sentencias.
3.2.1 Clasificación de las sentencias.
3.2.2 La sentencia que ampara y protege.
3.2.3 La sentencia que no ampara y protege.
3.2.4 La sentencia que sobresee.

Módulo IV

Suspensión

4.1 La suspensión del acto reclamado.
4.1.1 Definición y antecedentes de la suspensión del acto reclamado.
4.1.2 La suspensión a petición de parte.

4.1.2 La suspensión provisional. 4.1.2 La suspensión definitiva. 4.2 Requisitos de procedencia. 4.3 Los efectos de la suspensión. 4.4 Audiencia incidental. 4.5 Audiencia constitucional. 4.6 Suspensión definitiva. 4.7 Efectos de la Suspensión. **Módulo V** Recursos 5.1 Los recursos en el juicio de amparo. 5.1.1 Concepto de recurso. 5.1.2 Concepto de recurso en el juicio de amparo. 5.1.3 Supuestos de procedencia. 5.1.4 Término de interposición del recurso. 5.1.5 Autoridad competente para conocer y resolver el recurso. 5.1.6 Efecto de la sentencia dictada con motivo de la tramitación del recurso. 5.2 Recurso de revisión. 5.3 Recurso de queja. 5.4 Recurso de Reclamación.
Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje
Los temas de la presente materia deberán de irse abordan de conformidad a lo previsto por la doctrina, lo previsto por la legislación aplicable, así como el análisis de casos prácticos, así como jurisprudencias que pudiesen resultar aplicables o que tengan relación con los temas en comento.
Módulo I
El Juicio de Amparo
Competencia Específica
Conocer, comprender, analizar, accionar y evaluar los diversos ámbitos de aplicación del Juicio de Amparo; los elementos que componen el mismo, así como las generalidades que lo rigen.
Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos

propuestas relacionados al procedimiento de un amparo en materia civil.	ética, que le permite analizar el procedimiento.	inherentes al procedimiento de un amparo en materia civil.
Módulo II		
Tramitación del Juicio de Amparo Indirecto y Directo		
Competencia Específica		
El alumno conocerá todo el procedimiento de tramitación de un Amparo Indirecto y Directo. Realizar una demanda de Amparo Indirecto y Directo, a partir de un caso hipotético, resaltando claramente los derechos humanos que se deben de proteger.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento de un amparo en materia civil.	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento de un amparo en materia civil.
Módulo III		
Sentencias		
Competencia Específica		
El estudiante será capaz de analizar una sentencia con sus requisitos, efectos y clasificaciones.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento de un amparo en materia civil.	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento de un amparo en materia civil.
Módulo IV		

Suspensión		
Competencia Específica		
El alumno será capaz de analizar que es una suspensión y las clases, así como sus requisitos y efectos.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento de un amparo en materia civil.	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento de un amparo en materia civil.
Módulo V		
Recursos		
Competencia Específica		
Realizar uno de los recursos, a partir de una designación, resaltando claramente los derechos humanos que se deben de proteger.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento de un amparo en materia civil.	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento de un amparo en materia civil.
Bibliografía básica		
Espinoza Barragán, Manuel Bernardo. Juicio de Amparo. Editorial Oxford. 2015. Cossío Díaz, José Ramón. La Nueva Ley de Amparo. Editorial Porrúa. 2015.		
Bibliografía complementaria		

Martínez García, Hugo. El Nuevo Juicio de Amparo en México. Editorial Rechtikal. 2014.
Ferrer Mac Gregor, Eduardo y Sánchez Gil, Rubén. El Nuevo Juicio De Amparo. Guía De La Reforma Constitucional y la nueva Ley de Amparo. Editorial Porrúa. 2013.
Chavira Martínez, María de los Ángeles Eduwiges. Reflexiones sobre el Juicio de Amparo en Materia Civil, Directo e Indirecto. Editorial Porrúa. 2005.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Amparo.

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica

Se realiza una evaluación diagnóstica como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa

Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.

Evaluación Sumativa

60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno).

20% Portafolio de evidencias.

10% Exposición.

10% Participación.

Total 100%

4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.
En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización
Maestra Gloria Gabriela Villa Arraiga
Licenciado Ernesto Alejandro Robles Zavala
6.- Fecha de actualización
8 de abril de 2022